



REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO Y PAGO PROVEEDOR JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS EIRL, RUT N°52.004.123-0 POR TRABAJOS DE URGENCIA EN JARDINES INFANTILES CONTINENTE BLANCO, BAMBI Y CAPERUCITA ROJA, DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN XII.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015. 015-0331

PUNTA ARENAS,

23 AGO. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N°110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la Resolución N° 015/00028 de fecha 24/01/2017, que establece nuevo orden de Subrogancia; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14/08/2017 la Directora del Jardín infantil Continente blanco informa de la rotura de 3 cerraduras correspondiente a puerta de escape y sala de mudas del nivel sala cuna menor; además de la rotura de la grifería del frutillar de la sala de mudas, las cuales presentan riesgo de accidente para los menores que asisten a ese nivel del Jardín infantil. Y la cerradura del baño de personal que colinda con el nivel sala cuna menor, presentando riesgo para los menores que utilizan el patio interior del establecimiento.

2. Que con fecha 14/08/2017 la Directora del jardín infantil Bambi informa que pierde el llavero que contiene todas las llaves de acceso al Establecimiento, sospechando que el extravío fue al exterior del Jardín infantil, lo cual reviste un gran riesgo en la seguridad del Jardín infantil.

3. Que con fecha 14/08/2017 la Directora del Jardín infantil Caperucita Roja informa que el primer piso del establecimiento, sector del comedor de personal se encuentra sin luz y los interruptores no funcionan. Al efectuar visita al Jardín infantil se observó que se encuentran quemadas luminarias y tubos fluorescentes, lo que permite presumir que existe cortocircuito, lo cual representa un alto riesgo para la seguridad del Jardín infantil.

4. Que se solicita a la empresa JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCIÓN Y ASESORIAS EIRL realice las visitas a los tres Jardines infantiles, para la revisión de los problemas planteados en los puntos anteriores y cuantificar los trabajos a realizar.

5. Que con fecha 14 de Agosto de 2017, presenta cotización detallada del trabajo a realizar.

6. Que, tal como detalla en el Informe Técnico de fecha 14/08/2017, el Profesional Constructor Civil, Hernán Alvarez Mansilla, de acuerdo a los antecedentes expuestos solicita realizar las gestiones administrativas correspondientes para realizar **por emergencia** para los Jardín infantiles Continente Blanco, Bambi y Caperucita Roja todos de la ciudad de Punta Arenas, considerando que el presupuesto presentado por la empresa JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS EIRL se enmarca en los valores del mercado para la zona, dándose por aprobado.

7. Que el contratista JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS EIRL, además cumple técnicamente y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile

8. Que mediante solicitud N°33.829 de fecha 17/08/2017, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, realiza el requerimiento por las servicio de Cambio de cerraduras, reparación de cerraduras y cambio grifería del Jardín infantil Continente Blanco; Cambio de cerraduras en puertas de aluminio de acceso al Jardín infantil Bambi; Revisión y reparación circuito eléctrico en el Jardín infantil Caperucita Roja, todos en calidad de urgencia.

9. Que, mediante Memorándum N°037, de fecha 14/08/2017, la Subdirectora de Cobertura e Infraestructura solicita coordinar los actos administrativos correspondientes para ejecutar los trabajos solicitados en calidad de urgencia, los que detalla en Informe Técnico adjunto, de fecha 14/08/2017 del constructor civil Hernán Alvarez Mansilla.

10. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N° 2188 de 2017, realizado por la Subdirección de Planificación en la Solicitud de Compras y Contrataciones N°33.829, para el año presupuestario en curso.

11. Que el respaldo legal de la situación acaecida se encuentra consagrado en el Art. 8) de la Ley N° 19.886 y el Art. 10 numeral 3 de su Reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004, señalan que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el procedimiento de trato directo por emergencia, urgencia o imprevisto, utilizado en esta contratación y fundamentada anteriormente.

2. **CONTRÁTESE** al Proveedor JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCIÓN Y ASESORIAS EIRL , RUT N° 52.004.123-0, domiciliado en Croacia No. 1442, Ciudad de Punta Arenas, para la ejecución de trabajos en dependencias del Jardín infantil Continente Blanco, Bambi y Caperucita Roja todos de la ciudad de Punta Arenas, en calidad de urgencia, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PARTIDAS	UN.	CANT.	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	Servicio de cambio de Grifería en frutillar y sellos en sala de mudas, Reparación de una cerraduras y cambio de dos cerraduras en puertas del Jardín Infantil Continente blanco, ubicado en Armando Sanhueza Esq. Briceño de Punta Arenas.	GL	1	\$276.000.-	\$276.000.-
2	Servicio de cambio de cinco cerraduras en puertas de aluminio de accesos al Jardín infantil Bambi, ubicado en Cancha Rayada No. 0346 de Punta Arenas	GL	1	\$375.000.-	\$375.000.-
3	Revisión y reparación de circuito eléctrico, equipos de alta eficiencia, cambio de ballast y tubos fluorescentes en dependencias del Jardín infantil Caperucita Roja, ubicado en Augusto Lutz No. 1265 de Punta Arenas.	GL.	1	\$170.000.-	\$170.000.-
				Total neto	\$821.000.-
				19% IVA	\$155.990.-
				Total	\$976.990.-

3.- **PÁGUESE** a Proveedor JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCIÓN Y ASESORIAS EIRL, RUT N°52.004.123-0, la suma de **\$976.990.- (novecientos setenta y seis mil novecientos noventa pesos) IVA Incluido**, por los servicios señalados en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los trabajos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

5.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que La supervisión y control de la ejecución de los trabajos estará a cargo de un Profesional de la Unidad de Infraestructura, dependiente de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, quien certificará su correcta ejecución con anterioridad al pago.

6.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el plazo de ejecución de los trabajos serán de 2 días, desde la aceptación del presupuesto presentado por el proveedor.

7.- La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra correspondiente, a través del sitio www.mercadopublico.cl,

8.- Publíquese la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
INGRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

IBT/AMVN/DMA/BWT/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Recursos Financieros
- Control y seguimiento
- Jurídica
- Adquisiciones
- Subdirección Cobertura e Infraestructura

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N°788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61)2748200
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN XII REGIÓN
PUNTA ARENAS, 23/08/2017
PROGRAMA : 01
CUENTA : 2206001002
MONTO EN \$: 976.990.-
2198
FIRMA :
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y
PRESUPUESTARIA
XII REGIÓN



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

N° 33.829

Fecha 17/08/2017

Unidad Solicitante

Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura XII - Magallanes

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

Descripción del requerimiento

Trabajos de urgencia en jardines clásicos de Punta Arenas

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Canti	Regió	CC	Obs
3	Servicios	Trabajos de urgencia en jardines Continent	976.990	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos	1	XII - ...	121...	Cambio de ce...
										1	XII - ...	121...	Cambio de ce...
										1	XII - ...	121...	Reposición d...

Total estimado(Pesos)

\$ 976.990

Total Prefactado(Pesos) \$

\$ 976.990

Compra Planificada

Si No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Hernan Andres Alvarez Mansilla;

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Hernan Andres Alvarez Mansilla;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Memo37 e informe tecnico.pdf 1,46 MB	
14.08.2016 Presupuesto Trabajos urgencia Quellin.pdf 408,7 KB	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Certo	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefactado	Monto Certo			
Trabajos de urgencia en jardines Continent...	601	2188	976.990			976.990	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		stoledo	21/08/2017 17:31
Modalidad Compra Definido		atellez	21/08/2017 16:57
Prefactación Autorizada		stoledo	21/08/2017 15:59
Prefactacion Aprobada		jnavarro	17/08/2017 16:39
Borrador Prefactado		jnavarro	17/08/2017 16:37
Elaboración Aprobada		avivar	16/08/2017 10:06
Inicial		halvarez	14/08/2017 17:47



MEMORANDUM N° 037

DE: SUBDIRECTORA DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA
ANA MARÍA VIVAR NAVARRO

A: SUBDIRECTOR (S) DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
BRIAN WALKINS TORRES

Por medio del presente solicito a Ud. coordinar los actos administrativos correspondientes para la cancelación de los trabajos realizados como emergencia en los jardines infantiles Continente Blanco, Bambi y Caperucita Roja de Punta Arenas, ejecutados por la empresa JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍAS E.I.R.L.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe técnico
- Cotización de trabajos



ANA MARÍA VIVAR NAVARRO
Subdirectora de Infraestructura y Cobertura

AVN/HAM/ham

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Infraestructura y Cobertura

Punta Arenas, 14 de agosto de 2017

INFORME TÉCNICO

A través del presente informe técnico se dan a conocer situaciones de emergencia ocurridas en los jardines infantiles Continente Blanco, Bambi y Caperucita Roja de Punta Arenas.

JARDÍN INFANTIL CONTINENTE BLANCO

Con fecha 14 de agosto de 2017, la directora del Jardín Infantil Continente Blanco, nos informa de la rotura de 3 cerraduras rotas en el establecimiento, que generan un riesgo para los menores, Dos de ellas presentes en la Sala Cuna menor, específicamente en puerta de escape y Sala de mudas, y la otra en el baño del personal.

Se efectuó la visita al establecimiento, a cargo del profesional Hernán Álvarez, quien comprueba que las cerraduras en cuestión, no están operativas, producto del deterioro. La rotura de la puerta de escape, provoca que el recinto no pueda cerrarse, vulnerando la seguridad de la sala en todo momento, y provocando bajas temperaturas en el recinto, respecto a la otra cerradura de la sala de mudas del mismo nivel, ocasiona también que la puerta no pueda cerrarse, y que los lactantes jueguen con ella, pudiendo, por ejemplo, apretarse un dedo al manipularla, lo que constituye un permanente riesgo.

A su vez también el personal del jardín menciona la rotura de la grifería del frutillar del mismo nivel, el cual presenta una pérdida importante de agua, estando desafianzada del lavadero, se comprueba en terreno en terreno el deterioro de esta pieza y el desgaste de los sellos, que a nivel operativo, dificulta el aseo de los lactantes.

Por otro lado se constata que la cerradura del baño de personal sufre las mismas condiciones que las antes expuestas, debido al deterioro y representando un riesgo latente para los menores que hacen uso del patio interior, que colinda con dicho recinto, condición que al hacer uso los menores, éstos accedan al baño o manipulen la puerta, pudiendo apretarse los dedos u ocasionar otro accidente.

Por lo expuesto en los puntos anteriores, se considera de urgencia dar solución, es por eso que se solicita a la empresa Javier Quelin Chodil Construcción y Asesorías EIRL., quien asiste, cuantifica y programa los trabajos a realizar.

JARDIN INFANTIL BAMBI:

La directora del establecimiento Bambi, informa el día 14.08.17 la situación de pérdida de llavero con las llaves de los accesos del establecimiento, y se sospecha que fueron extraviadas en el exterior del jardín infantil, lo cual reviste un gran riesgo en la seguridad del establecimiento.

Debido a la urgencia que esto conlleva, se solicita a la empresa Javier Quelin Chodil Construcción y Asesorías EIRL., que cotice y programe trabajos de reposición de cerraduras en las 5 puertas del establecimiento que involucran accesos del jardín infantil.

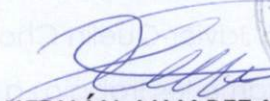
JARDÍN INFANTIL CAPERUCITA ROJA:

La directora del jardín infantil Caperucita Roja informa con fecha 14.08.17, que el sector del comedor de personal en el primer piso del establecimiento se encuentra sin luz, además de la inoperancia de los interruptores.

En atención a esto se realiza visita a terreno, donde se observó la quemadura de las luminarias instaladas en el recinto, las cuales corresponden a 15 tubos fluorescentes, y se presume que nuevamente el jardín sufre de un cortocircuito, esta vez en la planta baja del establecimiento, específicamente en las instalaciones del mencionado recinto, por tal motivo se determina realizar reparaciones a la brevedad, a fin de evitar consecuencias mayores en el establecimiento.

Debido a lo expuesto precedentemente se le solicita a la empresa Javier Quelin Chodil Construcción y Asesorías EIRL., que realice una revisión en el circuito eléctrico de dicho recinto, y posteriormente ejecute trabajos, a modo de dejar normalizado el suministro eléctrico.

Se reciben los trabajos, ejecutados por la empresa Javier Quelin Chodil Construcción y Asesorías EIRL., dándose por aprobados y verificando además que la cotización enviada por trabajos a realizados como **urgencia**, por la empresa se encuentran de acuerdo a la magnitud de lo expuesto, dándose también por aprobado.


HERNÁN ALVAREZ MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL



Punta Arenas, 14 de agosto 2017.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 21/08/2017 17:06

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
52.004.123-0	JAVIER ALBERTO QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E I R L	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado